

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública
Federal

Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros por los años que terminaron el
31
de diciembre de 2018 y 2017

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la
Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y
2017**

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Actividades	3
Estado de Variaciones en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	6
Estado Analítico del Activo	7
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	8
Reporte de Patrimonio	9
Informe sobre Pasivos Contingentes	10.1
Notas a los Estados Financieros	11
Notas de Desglose	11.1
Notas de Memoria	11.34
Notas de Gestión Administrativa	11.36

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 40 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 40 y 41 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Crowe

Párrafo de énfasis: Beneficios a los Empleados

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que en el ejercicio 2018 el Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de \$1,843,997 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio \$88,102 millones de pesos de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", quedando un importe no reconocido en resultados de \$1,755,895 millones de pesos.

En el ejercicio 2017 el Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de \$1,879,322 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio \$79,985 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de \$1,799,3371 millones de pesos.

Ambos ejercicios incluyen un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por \$1,653,119 millones de pesos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 40 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto

Crowe

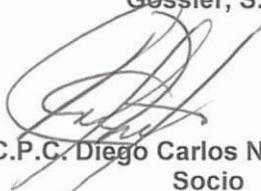
Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una Incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gössler, S.C.

C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio

Ciudad de México Marzo
14, 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Notas 1 y 28)	<u>\$ 16,660,495</u>	<u>\$ 11,155,682</u>	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>\$ 4,835,146</u>	<u>\$ 6,322,980</u>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<u>162,057,175</u>	<u>131,188,140</u>	Servicios Personales	572,681	621,540
Inversiones Financieras (Nota 6 b)	106,005,738	83,014,906	Proveedores (Nota 11)	2,250,707	2,828,459
Cuentas por Cobrar, neto (Nota 2 a)	44,649,771	37,249,704	Contratistas por Obras Públicas	338,658	1,115,571
Deudores Diversos, neto (Nota 3 a)	11,394,828	10,910,119	Retenciones y Contribuciones (Nota 12)	1,673,100	1,757,410
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	6,838	13,411			
Inventarios(Nota 41 j)	<u>161,158</u>	<u>188,140</u>	Otros Pasivos (Nota 13)	<u>16,206,231</u>	<u>14,064,312</u>
Almacenes neto (Nota 4)	<u>8,830,510</u>	<u>8,466,125</u>	Total de Pasivos Circulantes	<u>21,041,377</u>	<u>20,387,292</u>
Otros Activos Circulantes (Nota 5)	<u>2,232,894</u>	<u>2,105,751</u>	Pasivo No Circulante		
Total de Activos Circulantes	<u>189,942,232</u>	<u>153,103,838</u>	Otros Pasivos (Nota 6 f)	<u>269,358,883</u>	<u>240,103,148</u>
Activo No Circulante			Total de Pasivos No Circulantes	<u>269,358,883</u>	<u>240,103,148</u>
Inversiones Financieras (Nota 6 a)	<u>99,804,586</u>	<u>93,427,661</u>	Total del Pasivo	<u>290,400,260</u>	<u>260,490,440</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, neto (Nota 9)	<u>98,036,395</u>	<u>95,174,056</u>	PATRIMONIO (Nota 25)		
Terrenos	23,143,836	23,105,059	Patrimonio Contribuido	<u>3,067,557</u>	<u>2,884,887</u>
Edificios no Habitacionales	67,469,229	65,577,119	Donaciones de Capital	3,067,557	2,884,887
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,423,330	6,491,878	Patrimonio Generado	<u>202,208,500</u>	<u>182,197,501</u>
Bienes Muebles, neto (Nota 9)	<u>8,395,820</u>	<u>6,429,732</u>	Resultados del Ejercicio	20,186,774	11,537,075
Mobiliario y Equipo de Administración	3,444,572	2,036,287	Resultados de Ejercicios Anteriores	116,015,604	104,478,529
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,684	2,597	Revalúos (Nota 6 c)	378,496	554,227
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,693,177	3,164,187	Exceso en la Actualización del Patrimonio	65,627,626	65,627,670
Vehículos y Equipo de Transporte	377	5,479			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,237,540	1,203,649			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,470	17,533			
Activos Intangibles (Nota 10 a y b)	<u>78,924,567</u>	<u>78,924,567</u>			
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200			
Provisiones no Fondeadas del Pasivo Laboral	78,915,367	78,915,367			
Otros Activos No Circulantes (Nota 10 a)	<u>20,572,717</u>	<u>18,512,974</u>			
Total de Activos No Circulantes	<u>305,734,085</u>	<u>292,468,990</u>	Total Patrimonio	<u>205,276,057</u>	<u>185,082,388</u>
Total de Activo	<u>\$ 495,676,317</u>	<u>\$ 445,572,828</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	<u>\$ 495,676,317</u>	<u>\$ 445,572,828</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (Nota 16)	\$ 423,208,939	\$ 383,938,767
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (Nota 17)	1,331,406	1,436,113
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros (Nota 18)	13,066,665	10,301,256
Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota 19)	15,101,277	14,757,967
Total de Ingresos y Otros Beneficios	452,708,287	410,434,103
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota 20)		
Servicios Personales	186,916,387	178,043,829
Materiales y Suministros	58,214,670	55,042,204
Servicios Generales	38,205,575	35,704,595
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 21)		
Subsidios (Nota 21 a y b)	31,893,169	28,230,076
Pensiones IMSS y Jubilaciones (Nota 21 c)	82,516,184	74,681,156
Ayudas Sociales, Donativos y Transferencias al Exterior (Nota 21 d)	2,255,645	1,690,264
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota 22)	10,069,287	8,603,958
Otros Gastos (Nota 23)	22,450,596	16,900,946
Total de Gastos y Otras Pérdidas	432,521,513	398,897,028
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 20,186,774	\$ 11,537,075

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera

José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Variación en el Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

Concepto	Patrimonio Generado			Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	Total
	Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,734,862	\$ 101,132,978	\$ 3,345,551	\$ 66,244,012	\$ 173,457,403
Donaciones de Muebles e Inmuebles	150,025	-	-	-	150,025
Aplicación del Excedente Neto de los Ingresos sobre Gastos 2016	-	3,345,551	(3,345,551)	-	-
Valuación de Instrumentos Financieros Disponibles para su Venta	-	-	-	(60,918)	(60,918)
Cancelación de los Efectos de la Inflación por Bajas de Activo Fijo	-	-	-	(1,197)	(1,197)
Resultado del Ejercicio	-	-	11,537,075	-	11,537,075
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,884,887	\$ 104,478,529	\$ 11,537,075	\$ 66,181,897	\$ 185,082,388
Donaciones de Muebles e Inmuebles	182,670	-	-	-	182,670
Aplicación del Excedente Neto de los Ingresos sobre Gastos 2017	-	11,537,075	(11,537,075)	-	-
Valuación de Instrumentos Financieros Disponibles para su Venta	-	-	-	(175,731)	(175,731)
Cancelación de los Efectos de la Inflación por Bajas de Activo Fijo	-	-	-	(44)	(44)
Resultado del Ejercicio	-	-	20,186,774	-	20,186,774
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,067,557	\$ 116,015,604	\$ 20,186,774	\$ 66,006,122	\$ 205,276,057

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación Financiera

José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 441,929,922	\$ 402,438,221
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,103,041	1,274,154
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	415,043,562	379,032,793
Otros Orígenes de Operación	25,783,319	22,131,274
Aplicación	320,483,000	300,113,843
Servicios Personales	187,316,893	177,854,536
Materiales y Suministros	59,964,851	55,615,783
Servicios Generales	38,499,903	35,782,268
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,759,844	29,898,483
Otras Aplicaciones de Operación	941,509	962,773
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	121,446,922	102,324,378
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación		4,833,134
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,403,581	2,077,610
Bienes Muebles	5,493,447	2,755,524
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(8,897,028)	(4,833,134)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	107,045,081	94,729,809
Otras Aplicaciones de Financiamiento	107,045,081	94,729,809
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(107,045,081)	(94,729,809)
Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 5,504,813	\$ 2,761,435
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,155,682	8,394,247
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,660,495	11,155,682

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera

José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 26,982	\$ 50,130,471
Activo Circulante	26,982	36,865,376
Efectivo y Equivalentes	-	5,504,813
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	30,869,035
Inventarios	26,982	-
Almacenes	-	364,385
Otros Activos Circulantes	-	127,143
Activo No Circulante	-	13,265,095
Inversiones Financieras	-	6,376,925
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	2,862,339
Bienes Muebles	-	1,966,088
Activos Intangibles	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	2,059,743
PASIVO	31,397,654	1,487,834
Pasivo Circulante	2,141,919	1,487,834
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	1,487,834
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,141,919	-
Pasivo No Circulante	29,255,735	-
Provisiones a Largo Plazo	29,255,735	-
PATRIMONIO	20,369,444	175,775
Patrimonio Contribuido	182,670	-
Donaciones de Capital	182,670	-
Patrimonio Generado	20,186,774	175,731
Resultados del Ejercicio	20,186,774	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Revalúos	-	175,731
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	-	44
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	44

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera

José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	\$ 67,989,048	\$ 20,634,723,358	\$ 20,621,002,942	\$ 81,709,464	\$ 13,720,416
Efectivo y Equivalentes	11,155,682	19,078,272,606	19,072,767,793	16,660,495	5,504,813
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	68,063,548	1,470,521,819	1,459,963,575	78,621,792	10,558,244
Inventarios	188,140	982,804	1,009,786	161,158	(26,982)
Almacenes	8,506,471	77,870,424	77,502,217	8,874,678	368,207
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(19,930,661)	7,075,705	9,759,568	(22,614,524)	(2,683,863)
Otros Activos Circulantes	5,868	-	3	5,865	(3)
Activo No Circulante	377,583,780	4,624,349,653	4,587,966,580	413,966,853	36,383,073
Inversiones Financieras (Ver nota 6)	176,442,567	4,532,214,636	4,502,846,879	205,810,324	29,367,757
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	120,643,351	10,230,499	6,710,433	124,163,417	3,520,066
Bienes Muebles	38,182,094	28,611,959	25,428,356	41,365,697	3,183,603
Activos Intangibles	78,924,567	-	-	78,924,567	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(57,221,657)	45,500,289	47,375,531	(59,096,899)	(1,875,242)
Otros Activos No Circulantes (Ver nota 10)	20,612,858	7,792,270	5,605,381	22,799,747	2,186,889
TOTAL DE ACTIVO	\$ 445,572,828	\$ 25,259,073,011	\$ 25,208,969,522	\$ 495,676,317	\$ 50,103,489

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

	Moneda de Contratación	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Pasivos a Corto Plazo:			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Moneda nacional	\$ 6,322,980	\$ 4,835,146
Otros Pasivos a Corto Plazo	Moneda nacional	14,064,312	16,206,231
		20,387,292	21,041,377
Pasivos a largo plazo:			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Moneda nacional	240,103,148	269,358,883
		240,103,148	269,358,883
Total de Pasivo		\$ 260,490,440	\$ 290,400,260

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

 Germán Martínez Cázares
 Director General

 Dimpna Gisela Morales González
 Directora de Finanzas

 Jorge David Esquinca Anchondo
 Titular de la Unidad de Operación
 Financiera

 José Felisardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad
 y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Reporte de Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 40 y 41)

Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 205,276,057
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 205,276,057

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera

José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2018

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas carpetas de investigación y procesos penales.

A continuación se detalla el número de asuntos y monto aproximado de contingencia de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2018.

I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica¹.

Al 31 de diciembre de 2018, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 210,333 por un monto total reclamado de \$38,860.7 millones de pesos, mismos que se desglosan a continuación:

	Número de asuntos	Monto Reclamado
	Diciembre 2018	(millones de pesos)
Juicios laborales (Nivel central y Delegaciones)	194,518	\$ 26,871.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel central y Delegaciones)	761	6,257.0
Juicios contenciosos administrativos (Nivel central y Delegaciones)	11,820	465.0
Juicios por impuestos sobre nómina (Nivel central y Delegaciones)	12	1,255.0
Juicios civiles y mercantiles (Nivel central y Delegaciones)	1,541	3,995.0
Juicios de amparo indirecto administrativo (Nivel central y Delegaciones)	1,574	0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales (Nivel central y Delegaciones)	107	17.7
Total	210,333	\$ 38,860.7

Es importante mencionar que el monto total reclamado en los juicios en trámite, no es altamente probable exigible al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios aún se están litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias y medios de impugnación para su defensa con el objeto de obtener el mayor número de sentencias y laudos favorables, históricamente se cuenta con un 59 % de laudos favorables y un 51% en sentencias favorables; (iii) en un alto número de juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) en los juicios en trámite existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; (v) las cargas de trabajo de las autoridades impedirían que se resolvieran todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de la totalidad de los montos reclamados y menos aún, dentro del mismo ejercicio.

¹ Fuente: Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Contingencias.

A. Juicios laborales.

De los 194,518 juicios laborales en trámite, 56,217 no generan obligaciones de pago para el Instituto, derivado de que las acciones reclamadas son: (i) la inscripción retroactiva al IMSS, (ii) reconocimiento de beneficiarios, (iii) devolución de saldos de AFORE, y (iv) aportaciones al SAR.

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de juicios en materia laboral (pasivo contingente) se compone conforme a lo siguiente:

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	46	\$ 1,064

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	138,255	\$ 25,807

B. Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado.

En este apartado se reportan los juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado en los que se reclama al Instituto una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular y en caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

En el cuadro siguiente se reportan los juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado en trámite al 31 de diciembre de 2018.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	761	\$ 6,257

Los juicios y procedimientos antes señalados, se desagregan en función del monto reclamado que representan conforme a lo siguiente:

- Juicios y procedimientos con importe superior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	183	\$ 5,506

- Juicios y procedimientos con importe inferior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Pasivo Contingente cifras en millones de pesos
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	578	\$ 751

C. Juicios contenciosos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2018, se tenían 11,820 juicios contenciosos administrativos en contra del IMSS en los que se reclama un monto de \$7,061 millones de pesos.

De dichos juicios, el 99.13% (11,717 juicios) representan un monto reclamado de \$6,596 millones de pesos, sin embargo no representan un pasivo ya que en ellos se impugnan los actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto y demás contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y, por ello, no generarán obligaciones de pago al IMSS; así como temas diversos que no representan erogación para el Instituto.

Ahora bien, existen 103 juicios relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos y devoluciones en los que se reclama al Instituto un monto de \$465 millones de pesos y en los que de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, éste tendría que afrontar obligaciones de pago.

D. Juicios por impuestos sobre nómina.

Dentro de este rubro, se reportan los juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

Tipo de asunto	Número de Asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios por impuestos sobre nómina	12	\$ 1,255

Pese a lo anterior, se debe destacar que el Instituto ha obtenido 3 criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas², por lo que se considera que en los juicios antes señalados existe una perspectiva favorable para el IMSS.

E. Juicios civiles.

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras causas y en los que de dictarse una sentencia contraria los intereses del Instituto, éste tendría que afrontar obligaciones de pago.

Tipo de asunto	Número de Asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	815	\$ 3,995

Por otro lado, se destaca que en el ámbito civil existen 726 juicios en los que IMSS tiene el carácter de actor y reclama \$7,390 millones de pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarán una erogación.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un porcentaje de los juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

F. Juicios de amparo indirecto administrativo.

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa no se indica un pasivo contingente ya que en dichos asuntos lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

Tipo de asunto	Número de Asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo indirecto administrativo	1,574	\$ 0

² En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.

G. Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales.

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	1	\$ 13.9

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos.

	2018	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	106	\$ 3.8

Los 107 asuntos reportados en 2018 que representan un pasivo contingente para el IMSS, corresponden a 106 asuntos de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, cuantificados con un importe inferior a \$10 millones de pesos o sin cuantificar, y solo 1 asunto reportado con un monto superior a esa cifra.

III. Detalle de los Juicios.

A. Juicios laborales.

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- 0043/2018, radicado ante la Junta Especial No. 24 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Aguascalientes. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensión, se encuentra en etapa de conciliación, demanda y excepciones, la cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Indirecto, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.

- 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.
- 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensiones, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$144 millones de pesos.
- 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización constitucional, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, promovido por el actor, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 1591/2015, radicado ante la Junta Especial No. 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guanajuato. La acción reclamada en el juicio es restitución y adecuación de prótesis, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$77 millones de pesos.
- 1406/2012, radicado ante la Junta Especial No. 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de pensión, se encuentra en incidente de revisión de actos del ejecutor, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 172/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de finiquito, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 440/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de finiquito conceptos 32 y 33, se encuentra con laudo condenatorio firme pendiente de cumplimentar, la cuantificación estimada es de \$18 millones de pesos.
- 1914/2015, radicado ante la Junta Especial No. 17 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Jalisco. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, en el cual se dictó laudo absolutorio, estando pendiente la firmeza del mismo, la cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.

- 05/2015, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$56 millones de pesos.
- 210/2002, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1031/2008, radicado ante la Junta Especial No. 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación, se encuentra en trámite incidente de liquidación, la cuantificación estimada es de \$25 millones de pesos.
- 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en N.L. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, se dictó laudo absolutorio estando dentro del término para promover el Juicio de Amparo, la cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- 1784/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es pensión por vejez, se encuentra en reserva de admisión de pruebas, la cuantificación estimada es de \$23 millones de pesos.
- 1912/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 489/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 968/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$43 millones de pesos.

- 1637/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$24 millones de pesos.
- 1638/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de plaza partera rural, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$26 millones de pesos.
- 350/2015, radicado ante la Junta Especial No. 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es jubilación por años de servicio, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$22 millones de pesos.
- 601/2017, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 162/2018, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en reserva de admisión de pruebas. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 215/2018, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en Conciliación, Demanda y Excepciones. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 670/2018, radicado en la Junta Especial No. 35, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Culiacán, Sinaloa. La acción reclamada es pago correcto de pensión, se encuentra en Conciliación, Demanda y Excepciones. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 604/2014, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada en el juicio es pensión por cesantía en edad avanzada, en el cual se promovió incompetencia y fue remitido al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1232/2009, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada en el juicio es pensión por incapacidad permanente parcial por riesgo de trabajo, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 188/2018, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada es nivelación de la pensión jubilatoria, se encuentra en trámite el incidente de competencia, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.

- 333/2009, radicado ante la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada en el juicio es pensión por incapacidad permanente parcial por riesgo de trabajo, se encuentra en trámite Recurso de Revisión derivado del desechamiento de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 463/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 662/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra pendiente de proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 663/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra pendiente de proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 664/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación y prestaciones contractuales, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en CDMX. La acción reclamada en el juicio es incapacidad parcial permanente e invalidez, se encuentra en desahogo de pruebas, la cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 1012/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 Bis (División A) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es indemnización CL 56, se encuentra en trámite juicio de Amparo Directo, la cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, se encuentra en trámite para cumplimentar laudo. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 330/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es Indemnización por terminación de la relación de trabajo, se encuentra en trámite el Juicio de Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 189/2014, radicado ante la Junta Especial No. 7 (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es

reinstalación, se encuentra en trámite incidente de Insumisión, la cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.

- 424/2007, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es Indemnización por terminación de la relación de trabajo, se encuentra en trámite Juicio de Amparo Directo. La cuantificación estimada es \$22 millones de pesos.
- 694/2016, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (División B) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción principal es el pago correcto de jubilación, conceptos 32, 33 y 48, se encuentra en proyecto de resolución, la cuantificación estimada es de \$76 millones de pesos.

B. Juicios civiles.

Juicio Ordinario Civil Expediente 409/2015, promovido por una empresa contratista del Instituto, en el que reclama se declare judicialmente que hubo incumplimiento por parte del IMSS al contrato de obra pública número 1-032902-MA-4-43009, suscrito para la realización de trabajos, obra civil e instalaciones en la UMF 10 de Matamoros, Tamaulipas; el pago de \$65,071,741.57 pesos por gastos financieros; daños, perjuicios, actualización de gastos financieros e intereses legales; pago de accesorios contractuales por la cantidad de \$29,648,687.19 pesos, así como el pago de gastos y costas. El 3 de noviembre de 2015 el juzgado tuvo al Instituto por contestada la demanda. El día 18 del mismo mes y año, admitió a trámite el incidente de incompetencia planteado por el IMSS con el que se da vista a la actora y ordenó suspender el procedimiento hasta en tanto se resuelva dicho incidente. El 5 de julio de 2016 se declara procedente la excepción de incompetencia y se ordena remitir los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo cual fue impugnado por la actora a través del recurso de apelación. El 28 de abril de 2017 el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa revoca la sentencia y declara competente al Juez Civil para conocer del juicio lo que fue impugnado hasta amparo en revisión, sin embargo, el 7 de diciembre 2017 queda subsistente la competencia del juez civil.

El 2 de julio de 2018, se tuvo al perito tercero en discordia rindiendo su dictamen, el cual resultó favorable a los intereses institucionales, pues se acredita que con el pago de la cantidad de \$67,414,156.31 pesos, realizado por el IMSS a la empresa actora, dentro del juicio fiscal 13847/10-17-03-7, se pagó la totalidad de lo solicitado por la actora en el finiquito que esta elaboró de manera unilateral el 13 de mayo de 2010.

El 9 de julio de 2018, el Instituto hace manifestaciones al dictamen del perito tercero, en el sentido que con este se acredita que mediante el finiquito de fecha 13 de mayo de 2010, la empresa renunció a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar algún pago relacionado con el contrato de mérito.

El 21 de agosto de 2018, se señalan las once horas con dieciocho minutos del 4 de septiembre del mismo año para la audiencia de alegatos en el incidente de improcedencia de la vía promovido por el IMSS.

El 4 de septiembre de 2018, se lleva a cabo la Audiencia de Alegatos, presentando el IMSS su respectivo escrito, reiterando que la naturaleza de la relación que existe entre el Instituto y cualquiera de sus proveedores no es de naturaleza civil, sino administrativa al derivar de obligaciones contraídas en términos de la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

C. Juicios de amparo.

Al mes de diciembre de 2018, se encuentra en trámite el juicio de amparo que a continuación se detalla, por el cual se solicita a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®).

Se encuentra en trámite el juicio de amparo 1588/2016, radicado ante un Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, promovido por diversos derechohabientes en contra del IMSS. Con fecha 19 de septiembre del 2017, se concedió la suspensión definitiva para el efecto de que las autoridades responsables brinden la atención médica solicitada por el quejoso para mantener su estado de salud en óptimas condiciones, sea cual fuere el tratamiento médico que requiera.

Con fecha 31 de enero del 2018, se negó el amparo en contra del acto reclamado al considerar que el Instituto no vulneró el derecho a la salud del menor, por no proporcionar el medicamento "Soliris Eculizumab", puesto que el medicamento referido no se encuentra dentro del cuadro básico; asimismo, se concedió el amparo para el efecto de que la Delegación Estatal en Jalisco realice las gestiones necesarias ante la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y se determine si el medicamento señalado es apto para ser incorporado al Cuadro Básico, por lo que el Instituto y el quejoso promovieron recurso de revisión, los cuales se encuentran radicados ante un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con número de toca 198/2018, mismo que a la fecha se encuentra pendiente que se dicte resolución.

En caso de sentencia desfavorable para el Instituto, se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento.

D. Juicios penales

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

Causa penal 01/2017, por la comisión del delito de homicidio culposo, incidente de reparación del daño exigible a personas distintas del inculpado. La cuantificación estimada es de \$13,880,200.00 pesos.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

A. Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes ascienden a \$16,660,495 miles de pesos y \$11,155,682 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Fondos con afectación específica (Fondo Fijo)	35,406	35,565
Bancos	5,228,687	4,353,567
Inversiones temporales	11,396,402	6,766,550
Total	\$ 16,660,495	\$ 11,155,682

Es importante notar que para 2018 y 2017, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por \$75,372 miles de pesos y \$202,959 miles de pesos, respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

2. Cuentas por Cobrar, neto

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas obrero-patronales	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851
Cuotas del Gobierno Federal	6,745,503	3,243,853
	\$ 44,649,771	\$ 37,249,704

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales incluyen las multas por cuotas obrero-patronales. Su integración se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas del último mes	\$ 26,698,361	\$ 24,242,557
Adeudos de meses anteriores	32,449,042	28,447,426
	59,147,403	52,689,983
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	(21,243,135)	(18,684,132)
	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales por cobrar incluyen adeudos por \$278,994 miles de pesos y \$519,981 miles de pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 46,228,449	\$ 41,567,999
Multas	12,918,954	11,121,984
	59,147,403	52,689,983
Estimación por incobrabilidad:		
Cartera	(12,199,867)	(10,799,338)
Multas	(9,043,268)	(7,884,794)
	(21,243,135)	(18,684,132)
	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar neto:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 34,028,582	\$ 30,768,661
Multas	3,875,686	3,237,190
	\$ 37,904,268	\$ 34,005,851

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto tiene cuentas por cobrar a patrones con problemas específicos de cobro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Patrones no localizados	\$ 5,852,205	\$ 5,417,943
Patrones con juicio	3,662,068	3,137,484
Adeudos con más de 5 años de facturación	1,624,638	1,181,239
Patrones dados de baja en el SINDO	991,712	939,651
Patrones insolventes	48,729	108,204
Patrones en huelga	20,515	14,817
	\$ 12,199,867	\$ 10,799,338

e. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Saldo inicial	\$ 10,799,338	\$ 9,468,778
Incrementos del año	3,833,312	3,460,504
Aplicaciones	(2,432,783)	(2,129,944)
Saldo final	\$ 12,199,867	\$ 10,799,338

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Saldo inicial	\$ 7,884,794	\$ 7,066,630
Incrementos del año	4,192,742	3,809,792
Aplicaciones	(3,034,268)	(2,991,628)
Saldo final año	\$ 9,043,268	\$ 7,884,794

f. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se aplicaron ajustes al reconocimiento de Multas, derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, así como por cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de \$11,224,671 miles de pesos y \$9,592,522 miles de pesos, respectivamente.

g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas:		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 91,321,082	\$ 84,727,707
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal	91,321,082	84,727,707

3. Deudores Diversos, neto

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	\$ 4,137,410	\$ 3,893,660
Deudores Diversos	3,395,998	3,289,172
Adeudos del personal	2,749,457	2,777,594
Anticipos de gastos	2,439,182	2,155,875
	12,722,047	12,116,301
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,327,219)	(1,206,182)
Total	\$ 11,394,828	\$ 10,910,119

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal facilidades para compra de bienes y servicios en casas comerciales; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2019 y 2018, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados por la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Medicamentos y materiales de curación	\$ 6,882,021	\$ 6,480,181
Ropería y vestuario	1,112,976	690,473
Artículos de oficina, aseo y diversos	438,720	556,298
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	386,449	374,402
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	878	370,160
Otros	53,635	34,957
	8,874,679	8,506,471
Estimación por deterioro de inventarios	(44,169)	(40,346)
Total	\$ 8,830,510	\$ 8,466,125

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

5. Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos al personal, porción circulante (Nota 10 c)	\$ 2,227,029	\$ 2,099,883
Otros activos	5,865	5,868
Total	\$2,232,894	\$ 2,105,751

6. Inversiones Financieras

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6 b)	\$ 84,428,569	\$ 78,162,558
Inversiones en acciones (Nota 7)	14,125,268	14,021,395
Fideicomisos (Nota 8)	1,250,749	1,243,708
Total	\$ 99,804,586	\$ 93,427,661

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 106,005,738	\$ 83,014,906
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	84,428,569	78,162,558
Total	\$ 190,434,307	\$ 161,177,464

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	\$ 55,444,328	\$ 51,866,566
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	134,989,979	109,310,898
Total	\$ 190,434,307	\$ 161,177,464

En cumplimiento a las actualizaciones que sufrieron las Normas de Información Financiera, en particular la NIF C-2, a partir del ejercicio 2018 cambia el nombre de la clasificación contable de los instrumentos financieros, de “Instrumentos Disponibles para su venta” a “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender”, y de “Instrumentos Conservados a Vencimiento” a “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés”.

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de los instrumentos financieros para cobrar o vender ascendieron a \$345,853 miles de pesos y \$856,641 miles de pesos, respectivamente.

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Revalúos	\$ 378,496	\$ 554,227
Fondos de Terceros	(32,643)	302,414
Total	\$ 345,853	\$ 856,641

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros para cobrar o vender se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2018	2017
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 64,750,153	\$ 56,193,433
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	22,861,527	20,422,411
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	56,285,384	41,483,566
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	34,694,230	33,517,451
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	27,456	2,829,867
Mercado accionario		2,467,357	
Intereses devengados no cobrados		9,345,019	6,729,043
		190,431,126	161,175,771
Valores bancarios (SAR y PIC´S en 2013)	A la vista	3,181	1,693
		190,434,307	161,177,464
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		(106,005,738)	(83,014,906)
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año		\$ 84,428,569	\$ 78,162,558

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
2018	\$ -	\$ 83,014,906
2019	106,005,738	13,002,759
2020	7,861,284	4,105,274
2021	4,499,061	2,936,543
2022	1,771,794	1,728,260
2023	1,576,603	1,446,543
2024 y posteriores	68,719,827	54,943,179
Total	190,434,307	161,177,464

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del “Programa de Administración y Constitución de Reservas”, por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos financieros para cobrar y vender, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2018	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:		
Reserva para invalidez y vida	\$ 12,189,701	\$ 12,189,701
Reserva para riesgos de trabajo	9,123,603	9,123,603
Reserva para gastos médicos de pensionados	816,737	816,737
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	52,800,080	52,800,080
Reserva general financiera y actuarial	5,446,900	5,459,510
Reserva para contingencias y financiamiento	37,179,170	37,179,170
Subtotal	117,556,191	117,568,801
Manejo de recursos ajenos:		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	72,729,710	72,729,550
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	3,242	-
Subtotal	72,732,952	72,729,550
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	145,164	79,060,532
Total	\$ 190,434,307	\$ 269,358,883

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2017	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:		
Reserva para invalidez y vida	\$ 10,626,783	\$ 10,626,783
Reserva para riesgos de trabajo	7,922,599	7,922,599
Reserva para gastos médicos de pensionados	752,014	752,014
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	48,896,202	48,896,202
Reserva general financiera y actuarial	4,879,697	4,891,179
Reserva para contingencias y financiamiento	25,098,251	25,098,251
Subtotal	98,175,546	98,187,028
Manejo de recursos ajenos:		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	62,864,002	62,864,530
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693	-
Subtotal	62,865,695	62,864,530
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	136,223	79,051,590
Total	\$ 161,177,464	\$ 240,103,148

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$19,579,098 miles de pesos y \$14,786,814 miles de pesos, respectivamente, para provisionar el incremento de los valores de las inversiones, (Ver nota 24 b).

g. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

	Cifras en miles de pesos				
	Al 31 de diciembre de 2018 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos y Gastos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/(Minusvalía) por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 10,626,783	\$ 908,483	\$ -	\$ 654,434	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	7,922,599	680,440		520,566	
Reserva para Gastos Médicos de Pensionados	752,014	64,736			
Seguro de Enfermedad y Maternidad	48,896,202	4,079,578			(175,729)
Reserva General Financiera y Actuarial	4,879,697	413,340			
Reserva para Contingencia y Financiamiento	25,098,251	2,858,735			
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693	(102,332)			
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	62,864,002	5,355,687			(335,057)
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	136,223	8,942			
Total	\$ 161,177,464	\$ 14,267,609	\$ -	\$ 1,175,000	\$ (510,786)

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2018
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 1	\$12,189,701
Reserva de Riesgo de Trabajo	(2)	9,123,603
Reserva para Gastos Médicos de Pensionados	(13)	816,737
Seguro de Enfermedad y Maternidad	29	52,800,080
Reserva General Financiera y Actuarial	153,863	5,446,900
Reserva para Contingencia y Financiamiento	9,222,184	37,179,170
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	103,881	3,242
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,845,078	72,729,710
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1)	145,164
Total	\$ 14,325,020	\$ 190,434,307

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2017 (Parte I)

	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 9,230,833	\$ 755,425	\$ -	\$ 640,510	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,823,226	563,897	25,976	509,490	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	701,694	50,320	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	45,324,220	3,632,907	-	-	(60,929)
Reserva General Financiera y Actuarial	4,352,390	329,053	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	18,991,721	1,759,707	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)	19,665	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	52,784,821	4,935,788	-	-	234,348
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	127,818	7,788	609	-	11
Total	\$ 138,335,504	\$ 12,054,550	\$ 26,585	\$ 1,150,000	\$ 173,430

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2017
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 15	\$ 10,626,783
Reserva de Riesgo de Trabajo	10	7,922,599
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	752,014
Seguro de Enfermedad y Maternidad	4	48,896,202
Reserva General Financiera y Actuarial	198,254	4,879,697
Reserva para Contingencia y Financiamiento	4,346,823	25,098,251
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(16,753)	1,693
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,909,045	62,864,002
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(3)	136,223
Total	\$ 9,437,395	\$ 161,177,464

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el HCT del Instituto autorizó la transferencia de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) conforme a lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se utilizaron \$197 millones de pesos y \$2,041 millones de pesos, respectivamente, de la ROCF para el fondeo al Programa de Inversión Física, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.131217/330.P.DF del H. Consejo Técnico, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.
- En cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3HCT310118/7.P.DF del H. Consejo Técnico, se autorizó el uso de recursos de la ROCF para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, por lo cual se traspasó la cantidad de \$9,419.5 millones de pesos de la RO a ROCF según oficio número 91 de fecha 7 de febrero de 2018.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2018

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2017

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

h. De acuerdo a la LSS en su artículo 286 K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

7. Inversiones en Acciones

a. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 12,270,517	\$ 12,166,644
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 14,125,268	\$ 14,021,395

Durante el ejercicio de 2018 y 2017, se recibieron \$1,175 millones de pesos y \$1,150 millones de pesos, respectivamente, por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

b. Participación en los resultados de las asociadas:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2018	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$ 1,278,873
Total	\$ 10,027,888	\$ 1,278,873

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2017	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$ 1,312,514
Total	\$ 10,027,888	\$ 1,312,514

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 y 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, respectivamente, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

	2018				
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total de Acciones
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

	2017				
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total de Acciones
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 2 de marzo de 2018; así como el día 29 de marzo de 2017 a sus accionistas por la cantidad de \$2,350 millones de pesos, y \$2,300 millones de pesos, respectivamente. El Instituto recibió el equivalente al 50% el cual fue de \$1,175 millones de pesos y \$1,150 millones de pesos respectivamente. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 679 celebrada el 8 de marzo de 2018, y en la sesión 661 celebrada el 5 de abril de 2017.

8. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Velatorios	\$ 534,465	\$ 521,741
Guardería "ABC"	334,777	331,828
Fondo de Investigación en Salud	285,550	296,336
Otros fideicomisos	95,957	93,803
Total	\$ 1,250,749	\$ 1,243,708

a. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

b. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, durante el ejercicio 2017 el Gobierno Federal aportó \$91 millones de pesos.

c. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.

d. Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

9. Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, neto.

a. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2018			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 23,143,836	\$ -	\$ 23,143,836	-
Edificios no Habitacionales	93,596,250	26,127,021	67,469,229	66.66
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,423,330	-	7,423,330	-
	124,163,416	26,127,021	98,036,395	
Mobiliario y Equipo de Administración	10,071,992	6,627,420	3,444,572	6.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	203,798	201,114	2,684	3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	26,820,208	23,127,031	3,693,177	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte	1,070,084	1,069,707	377	4 y 6.66
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,182,146	1,944,606	1,237,540	6.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,470	-	17,470	
	41,365,698	32,969,878	8,395,820	
	\$ 165,529,114	\$ 59,096,899	\$ 106,432,215	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2018, fue de \$3,064,369 miles de pesos.

	Cifras en miles de pesos			
	2017			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 23,105,059	\$ -	\$ 23,105,059	-
Edificios no Habitacionales	91,046,413	25,469,294	65,577,119	66.66
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,491,878	-	6,491,878	-
	120,643,350	25,469,294	95,174,056	
Mobiliario y Equipo de Administración	8,333,736	6,297,449	2,036,287	6.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	206,153	203,556	2,597	3.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,531,995	22,367,808	3,164,187	3.33
Vehículos y Equipo de Transporte	1,211,786	1,206,307	5,479	4 y 6.66
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,880,891	1,677,242	1,203,649	6.66
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,533	-	17,533	6.66
	38,182,094	31,752,362	6,429,732	
	\$158,825,444	\$ 57,221,656	\$101,603,788	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2017, fue de \$2,093,879 miles de pesos.

b. Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la

LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

c. Al 31 de diciembre de 2018, derivado de las acciones de conciliación con los órganos de operación administrativa desconcentrada, existen 63 inmuebles en posesión del IMSS que se localizan en diversos estados del país afectos al régimen ordinario, en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, contra 72 reportados al 31 de diciembre de 2017, en virtud de que se reclasificaron 19 casos y se incluyeron 10 inmuebles más por regularizar en proceso de donación por parte de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación a través del Servicio de Administración y Enajenación (SAE).

Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes.

d. El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-Bienestar), mas aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los Estados Financieros del Programa IMSS Bienestar reflejan un valor de \$2,216,516 miles de pesos, los cuales constan de 2,858 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de \$2,811,379 miles de pesos, los cuales constan de 146,441 unidades

10. Activos Intangibles y Otros Activos No Circulantes.

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios, de automóvil otorgados al personal del Instituto y los bienes adjudicados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10 b	\$ 78,915,367	\$ 78,915,367
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
Total	\$ 78,924,567	\$ 78,924,567
Créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos al personal, porción no circulante – Nota 10 c	19,751,606	17,911,541
Bienes muebles e inmuebles adjudicados– Nota 10 d	821,111	601,433
Total	\$ 20,572,717	\$ 18,512,974

b. Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto presenta en el activo intangible un importe de \$78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos a mediano y largo plazo al personal, se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
2018	\$ 2,227,029	\$ 2,099,883
2019	2,316,205	2,183,968
2020	2,413,120	2,275,350
2021	2,485,513	2,343,610
2022	2,560,079	2,413,919
2023 y posteriores	9,976,689	8,694,694
Total	\$ 21,978,635	\$ 20,011,424

Los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Créditos hipotecarios al personal	\$ 17,443,250	\$ 16,040,703
Préstamos al personal	4,535,385	3,970,721
	21,978,635	20,011,424
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	2,227,029	2,099,883
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 19,751,606	\$ 17,911,541

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.
- Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos. Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del CCT.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" ascendió a \$859,645 miles de pesos y \$793,268 miles de pesos, respectivamente.

d. Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están adjudicados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

Pasivo

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Medicamentos y materiales de curación	\$ 710,381	\$ 1,345,706
Servicios integrales	418,837	432,057
Artículos de oficina, aseo y diversos	90,629	147,008
Servicios generales	51,386	92,343
Mantenimiento	42,355	162,149
Otros servicios	937,119	649,196
Total	\$ 2,250,707	\$ 2,828,459

12. Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,567,193	\$ 1,646,505
Retenciones de sistemas de seguridad social	41,728	41,082
Retenciones de impuestos	29,559	23,942
Impuesto al valor agregado	14,722	15,883
Otras retenciones y contribuciones	19,898	29,998
Total	\$ 1,673,100	\$ 1,757,410

13. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Provisión de fondo de ahorro	\$ 7,148,822	\$ 6,610,489
Acreedores diversos	3,726,706	3,244,738
Industria de la construcción (RCV)	3,040,047	2,808,764
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,268,521	1,166,370
Retenciones a contratistas	215,543	233,951
Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal	806,592	-
Total	\$ 16,206,231	\$ 14,064,312

El saldo presentado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$3,040,047 miles de pesos y \$2,808,764 miles de pesos, respectivamente, corresponde a las aportaciones a los seguros de retiro, cesantía y vejez recibidas de patrones de la industria de la construcción, por trabajadores innominados, que se encuentran registradas.

Conforme a la normatividad actual, este saldo no puede ser utilizado para financiar gastos de operación, y únicamente podrá disminuirse en el caso de que dichos trabajadores soliciten el traspaso a sus cuentas individuales de AFORE, siempre y cuando no haya transcurrido el tiempo para su prescripción (Art. 302 LSS).

14. Beneficios a los Empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del IMSS y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2018		Total
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2018:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 4,263	\$ 30,861	\$ 35,124
Costo financiero	3,109	143,505	146,614
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	3,953	(137,719)	(133,766)
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,490	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31/12/2017 por NIFGG SP 05	12,115	134,103	146,218
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,621)	(1,621)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680)	(1,680)
Costo Neto del Período	\$ 53,930	\$ 1,790,067	\$ 1,843,997
Cargo Neto a Resultados			83,145
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS- Bienestar			(1,467)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,424
Cargo Neto a resultados			88,102
CNP no reconocido de beneficios a empleados por la aplicación de NIFGG SP 05			1,755,895

La determinación del costo neto de 2018 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del IMSS se apega a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del periodo en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de \$1,843,997 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio \$88,102 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de \$1,755,895 millones de pesos, al cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por \$1,653,119 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por \$95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por \$1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

En apego a la NIFGG SP05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2017:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,740	\$ 24,462	\$ 28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	8,757	61,265	70,022
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,490	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31/12/2016 por NIFGG SP 05	1,583	(9,934)	(8,351)
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,581)	(1,581)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Prospera	-	(1,460)	(1,460)
Costo Neto del Período	\$ 48,529	\$ 1,830,793	\$ 1,879,322
Cargo Neto a Resultados			75,333
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS- Prospera			(1,271)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,923
Cargo Neto a Resultados			<u>79,985</u>
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			<u>1,799,337</u>

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2017	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Costo laboral del servicio actual	3,740	24,462	28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	(1,581)	(1,581)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(5,923)	(74,062)	(79,985)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	8,757	61,263	70,020
Reclasificación Pasivo Neto por Beneficios Definidos	(18,579)	18,579	-
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Prospera	-	(1,460)	(1,460)
OBD al 1° de enero de 2018	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389
Costo laboral del servicio actual	4,263	30,861	35,124
Costo financiero	3,109	143,505	146,614
Contribución de los Trabajadores al RJP	-	(1,621)	(1,621)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(6,424)	(81,678)	(88,102)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	3,953	(137,721)	(133,768)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680)	(1,680)
OBD al 31 de diciembre de 2018	\$ 47,507	\$ 1,787,449	\$ 1,834,956

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2017	\$ 0	\$ 128	\$ 128
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	10	10
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	(2)	(2)
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2018	\$ 0	\$ 136	\$ 136
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	11	11
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	(2)	(2)
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2018	\$ 0	\$ 145	\$ 145

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2018		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos al 31/12/2018	\$ 47,507	\$ 1,787,449	\$ 1,834,956
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	(145)	(145)
Pasivo neto de Beneficios Definidos	47,507	1,787,304	1,834,811
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,490)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31/12/2018 por NIFGG SP 05	(17,017)	(85,759)	(102,776)
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018	0	78,915	78,915
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	145	145
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018	\$ 0	\$ 79,061	\$ 79,061

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos al 31/12/2018	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	(136)	(136)
Pasivo neto de Beneficios Definidos	42,606	1,835,647	1,878,253
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,490)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31/12/2018 por NIFGG SP 05	(12,115)	(134,103)	(146,218)
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018	0	78,915	78,915
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	136	136
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018	\$ 0	\$ 79,051	\$ 79,051

e. La vida laboral remanente promedio es de 7.8 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2018 y de 2017.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2018	2017
Descuentos de obligaciones laborales	9.10%	8.00%
Incremento salarial	4.59%	4.54%
Rendimiento anual del fondo	9.10%	8.00%

En la nota 6 se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas carpetas de investigación y procesos penales, los cuales se detallan en el “Informe sobre pasivos contingentes” y son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 4ºfracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos de gestión del Instituto ascendieron a \$424,540,345 miles de pesos y \$385,374,880 miles de pesos, respectivamente, integrados de la siguiente forma:

16. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas obrero patronales	\$ 327,750,188	\$ 296,606,153
Cuotas estatutarias	95,458,751	87,332,614
Total	\$ 423,208,939	\$ 383,938,767

Las Cuotas obrero patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

Los ingresos por Cuotas estatutarias se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2018 el Instituto reconoció una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por \$4,137,669 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.60% y 22.58%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

17. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Tiendas	\$ 1,038,736	\$ 1,095,051
Centros vacacionales	292,670	301,786
Otros	-	39,276
Total	\$ 1,331,406	\$ 1,436,113

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal, el rubro de Otros de 2017 correspondiente al resultado del periodo del Fideicomiso de "Velatorios", se reubico al rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios para 2018.

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2018 el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$13,066,665 miles de pesos y \$15,101,277 miles de pesos, respectivamente; y en el 2017 fueron por \$10,301,256 miles de pesos y \$14,757,967 miles de pesos. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

18. Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Intereses de inversiones	\$ 11,923,932	\$ 9,306,217
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	859,646	793,268
Otros intereses y rendimientos	283,087	201,771
Total	\$ 13,066,665	\$ 10,301,256

19. Otros Ingresos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	\$ 7,415,220	\$ 6,271,803
RJP IMSS Bienestar	1,466,648	1,271,127
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7 b)	1,278,873	1,312,514
Recuperación por siniestros	1,159,894	485,124
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	1,120,613	1,040,442
Costos operativos por administración de pensiones	870,011	824,843
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	545,630	612,215
Uso de la Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento	197,324	2,040,855
Diferencias cambiarias	64,892	153,517
Otros ingresos	982,172	745,527
Total	\$ 15,101,277	\$ 14,757,967

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$432,521,513 miles de pesos y \$398,897,028 miles de pesos, respectivamente. A continuación se presentan algunas integraciones.

20. Gastos de Funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de funcionamiento se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Servicios Personales	\$ 186,916,387	\$ 178,043,829
Materiales y Suministros	58,214,670	55,042,204
Servicios Generales	38,205,575	35,704,595
Total	\$ 283,336,632	\$ 268,790,628

21. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Pensiones IMSS y Jubilaciones	\$ 82,516,184	\$ 74,681,156
Subsidios	31,893,169	28,230,076
Ayudas Sociales, Donativos y Transferencias al exterior	2,255,645	1,690,264
Total	\$ 116,664,998	\$ 104,601,496

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, subsidios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Subsidios	\$ 16,244,288	\$ 14,866,987
Sumas aseguradas	11,746,865	9,949,434
Otros	3,902,016	3,413,655
Total	\$ 31,893,169	\$ 28,230,076

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: "En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure esta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuara incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más." Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: "El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado."

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por

invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica”.

El artículo 101 de la LSS referente al subsidio por maternidad establece: “La asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización el que recibirá durante cuarenta y dos días anteriores al parto y cuarenta y dos días posteriores al mismo.

Los recursos que transfiere el IMSS a las aseguradoras para la compra de las rentas vitalicias se conocen como sumas aseguradas y se calculan restando al monto constitutivo los recursos que cada trabajador tiene en su cuenta individual, la cual es manejada por una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Subsidios por maternidad	\$ 6,057,477	\$ 5,709,278
Subsidios por enfermedad	6,394,965	5,761,955
Subsidios por riesgos de trabajo	3,791,846	3,395,754
Total	\$ 16,244,288	\$ 14,866,987

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Instituto registró en el rubro de pensiones y jubilaciones, un importe de \$82,514,874 miles de pesos y \$74,681,156 miles de pesos, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Ayudas Sociales	\$ 2,138,104	\$ 1,569,915
Donativos	19,900	19,650
Cuotas a Organismos Internacionales	97,641	100,699
Total	\$ 2,255,645	\$ 1,690,264

22. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Estimaciones	\$ 6,967,331	\$ 6,484,287
Depreciaciones	3,064,368	2,093,879
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	37,588	51,768
Deterioro de instrumentos financieros	-	(25,976)
Total	\$ 10,069,287	\$ 8,603,958

23. Otros Gastos

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Provisiones (Nota 23 b)	\$ 19,588,039	\$ 14,795,219
Disminución de inventarios (Nota 23 c)	570,370	412,181
Otros (Nota 23 d)	2,292,187	1,693,546
Total	\$ 22,450,596	\$ 16,900,946

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
De Operación para Contingencias y Financiamiento	\$ 12,278,243	\$ 8,147,384
Enfermedad y Maternidad	3,903,878	3,571,983
Invalidez y Vida	1,562,918	1,395,950
Riesgo de Trabajo	1,201,004	1,099,373
General Financiera y Actuarial	568,332	521,805
Gastos Médicos de Pensionados	64,723	50,319
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	8,941	8,405
Total	\$ 19,588,039	\$ 14,795,219

c. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Almacén de materiales y suministros	\$ 566,635	\$ 400,997
Mercancías para venta en Tiendas	3,735	11,184
Total	\$ 570,370	\$ 412,181

d. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Costo de ventas	\$ 941,508	\$ 962,774
Costos Financieros	73,079	45,197
Pérdida cambiaria	69,549	190,692
Otros gastos	1,208,051	494,883
Total	\$ 2,292,187	\$ 1,693,546

24. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2018

	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Ingresos y Otros Beneficios						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 45,696,621	\$ 286,559,728	\$ 63,332,975	\$ 24,471,915	\$ 3,147,700	\$ 423,208,939
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	43,209	886,317	11	370,032	31,837	1,331,406
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	4,224,594	5,174,041	3,603,158	30,782	34,090	13,066,665
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,070,426	10,972,653	2,252,803	673,871	131,524	15,101,277
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 51,034,850	303,592,739	69,188,947	25,546,600	3,345,151	\$ 452,708,287
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	\$ 8,947,537	166,107,690	1,118,425	5,016,258	5,726,477	\$ 186,916,387
Materiales y Suministros	2,418,622	53,501,200	16,682	371,022	1,907,144	58,214,670
Servicios Generales	1,042,127	24,686,494	69,152	11,507,005	900,797	38,205,575
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios	8,827,776	13,205,218	9,860,175	-	-	31,893,169
Pensiones IMSS y Jubilaciones	3,962,756	73,273,277	520,473	2,235,671	2,524,007	82,516,184
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	25,155	2,105,545	6	106,368	18,571	2,255,645
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	719,438	8,279,348	512,846	512,086	45,569	10,069,287
Otros gastos	13,586,480	6,366,424	2,278,440	159,060	60,192	22,450,596
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 39,529,891	347,525,196	14,376,199	19,907,470	11,182,757	\$ 432,521,513
Resultados del ejercicio	\$ 11,504,959	\$(43,932,457)	\$ 54,812,748	\$ 5,639,130	\$(7,837,606)	\$ 20,186,774

Ejercicio 2017

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 41,156,592	\$ 260,663,404	\$ 57,158,773	\$ 22,191,090	\$ 2,768,908	\$ 383,938,767
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,024	956,691	12	399,838	33,548	1,436,113
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	2,866,768	4,578,618	2,798,904	26,971	29,995	10,301,256
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,125,910	10,773,900	2,192,773	504,525	160,859	14,757,967
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 45,195,294	276,972,613	62,150,462	23,122,424	2,993,310	\$ 410,434,103
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	\$ 8,540,327	158,080,930	1,083,406	4,893,908	5,445,258	\$ 178,043,829
Materiales y Suministros	2,361,009	50,505,914	17,302	361,601	1,796,378	55,042,204
Servicios Generales	957,944	22,740,974	67,395	11,101,561	836,721	35,704,595
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios	7,506,158	12,122,970	8,600,948	-	-	28,230,076
Pensiones IMSS y Jubilaciones	3,587,981	66,254,738	451,739	2,105,479	2,281,219	74,681,156
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	18,710	1,607,467	4	51,148	12,935	1,690,264
Otros gastos y pérdidas extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	623,819	7,127,538	424,069	394,042	34,490	8,603,958
Otros gastos	9,360,675	5,207,222	2,203,599	88,511	40,939	16,900,946
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 32,956,623	323,647,753	12,848,462	18,996,250	10,447,940	\$ 398,897,028
Resultado del Ejercicio	\$ 12,238.671	\$(46.675.140)	\$ 49.302.000	\$ 4.126.174	\$(7.454.630)	\$ 11.537.075

III. Notas al Estado de Variación en el Patrimonio

25. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se reconocieron los siguientes eventos:

- a.** El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b.** El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender conforme a la NIF C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- c.** Durante el año 2018, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por \$182,670 miles de pesos, el cual corresponde principalmente a las donaciones de bienes inmuebles.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

26. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, corresponde a una variación de \$5,504,813 miles de pesos y \$2,761,435 miles de pesos, respectivamente, como figura en la última parte del estado de flujos de efectivo.

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Fondos con afectación específica (Fondo Fijo)	\$ 35,406	\$ 35,565
Bancos	5,228,687	4,353,567
Inversiones temporales	11,396,402	6,766,550
Total	\$ 16,660,495	\$ 11,155,682

27. Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 3,403,581	\$ 2,077,610
Bienes muebles	5,493,447	2,755,524
Total	\$ 8,897,028	\$ 4,833,134

28. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 20,186,774	\$ 11,537,075
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	7,148,822	6,610,489
Estimaciones de incobrabilidad	6,967,331	6,484,287
Depreciación	3,064,369	2,093,879
Disminución de inventarios	570,370	412,181
Reserva para bajas de bienes de consumo	37,588	51,768
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	-	(25,976)

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

29. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$	729,780,276
2.Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		1,368,262
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	14,219
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		<u>1,354,043</u>
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		278,440,251
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		<u>278,440,251</u>
4. Total de Ingresos Contables	\$	452,708,287

30. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	687,092,310
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		345,334,850
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	22
2.2 Materiales y Suministros		59,305,622
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		232,018
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		10,420
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		4,115,946
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		397,101
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		3,383,246
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		<u>277,890,475</u>
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		90,764,053
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,069,287	
3.2 Provisiones	19,588,039	
3.3 Disminución de Inventarios	570,370	
3.6 Otros Gastos	2,293,498	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	<u>58,242,860</u>	
4. Total de Gastos Contables	\$	432,521,513

B. Notas de Memoria

I. Cuentas de orden contables

31. Juicios

Al 31 de diciembre de 2018, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

Concepto	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales	\$ 26,871.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	6,257.0
Juicios contenciosos administrativos	465.0
Juicios por impuestos sobre nómina	1,255.0
Juicios Civiles y Mercantiles	3,995.0
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	17.7
Total	<u>\$ 38,860.7</u>

32. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en millones de pesos
	<u>2018</u>
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	\$ 1,834,811
Activos del Plan Laboral	145
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	<u>\$ 1,834,956</u>

33. Asociación Público Privada

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de contratos APP es el siguiente:

	Cifras en millones de pesos
	<u>2018</u>
Contratos APP (Nota 42)	<u>\$ 56,475</u>

II. Cuentas de Orden Presupuestales

34. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	<u>Cifras en pesos</u>
Estimado	\$ 697,102,934,693
Modificado	715,119,239,348
Devengado	729,780,275,529
Recaudado	715,119,239,353

35. De egresos

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	<u>Cifras en pesos</u>
Aprobado	\$ 679,284,281,924
Modificado	682,255,230,786
Devengado	687,092,310,346
Pagado	682,140,426,978

C. Notas de Gestión Administrativa

36. Situación Financiera del Instituto

En los últimos años, el Instituto ha reorientado sus acciones y estrategias para fortalecer sus finanzas, sin afectar la calidad de los servicios médico. De esta forma, la disciplina financiera que se aplicó desde 2013 a fin de generar un gasto más eficiente y controlado, ha permitido ir acortando la brecha entre los ingresos y gastos, logrando una disminución gradual en el uso de reservas.

La disciplina presupuestal, acompañada de un incremento sostenido en los ingresos, se reflejó en la extinción del déficit de operación y en la obtención por tercer año consecutivo de un superávit, de \$ 14,246 millones de pesos al cierre del ejercicio 2018.

El incremento en los ingresos totales se explica principalmente por el aumento de la recaudación, así como por el uso eficiente de los recursos financieros derivado de mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Por otro lado, una mayor disciplina financiera en el rubro del gasto y un mejor control presupuestario, ha permitido un uso más eficiente de los recursos, mediante la identificación más oportuna de posibles economías o presiones de gastos, para asignar recursos a diferentes prioridades y con ello fortalecer la prestación de servicios.

Sin embargo, el Instituto aún tiene grandes retos en los siguientes años, como hacer frente a las necesidades de salud de la población derechohabiente y no derechohabiente en el marco de la construcción del Sistema Único de Salud (SUS) bajo la Rectoría de la Secretaría de Salud, administrar con mayor eficiencia los recursos para la atención a la salud-enfermedad de la población usuaria y garantizar la provisión de prestaciones sociales y económicas, mejorando a su vez la calidad y cobertura actual de los servicios de atención médica.

En el aspecto operativo, se deberá continuar avanzando en el apego a lo establecido a la LGCG, y en fortalecer el uso de los criterios de disciplina, austeridad y racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

37. Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la Nota 39 o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2018, ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2019.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades en dos ejes principales: atención médica y seguridad social, en 2018 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.

38. Autorización e Historia

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

39. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la LSS, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

b. Ejercicio Fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

c. Régimen Jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, noviembre de 2015, siendo su última modificación en junio de 2018.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

- Así como de:
- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo que es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos a \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de

sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destina el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los estados financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas

operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y a la H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

d. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

e. Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.

- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

40. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros de manera general con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 “Apartado D”, por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los

valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$44 miles de pesos y \$1,197 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 “Apartado A”, establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

iii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición” de las NIF.

b. Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

c. Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 4ºfracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no

implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2018 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$88,102 millones de pesos y \$79,985 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$1,755,895 millones de pesos y \$1,799,337 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2018 y 2017 :

- NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
- NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
- NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
- NIFGG SP 04 “Reexpresión”
- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”
- NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
- NIFGG 01. “Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio” (elementos generales), “Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio” y los “Parámetros de estimación de vida útil” son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2018 y 2017, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del HCT del IMSS, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

41. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2018 y 2017.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.83% y 6.77%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 15.69% y 12.71%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2018 el Instituto reconoció una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por \$4,137,669 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.60% y 22.58%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la Norma de Información Financiera C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo a las Políticas, Directrices y Lineamientos de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites, parámetros y referencias establecidos en la normatividad del Instituto y se presentan, quincenalmente, a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, y de manera semestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en considerar escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas. Estos resultados se informan a la CIF.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal con plazo menor a un año, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

ñ. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se

determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del IMSS y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza “A” contratado a partir del 1ro de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo a lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2018. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, (Ver Nota 40-d).

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
		2018		2017
Activos	US	6,329	US	19,551
Pasivos		(2.24)		(22)
Posición neta	US	6,326.76	US	19,529
Tipo de cambio	\$	19.66	\$	19.74

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros de 2018 fue de \$19.3708 pesos por dólar americano, y a la emisión de 2017 fue de 18.5812 pesos por dólar americano.

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

q. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Mexicano del Seguro Social no presenta eventos posteriores al cierre.

r. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

42. Otras Revelaciones

Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2018, el IMSS se encontraba desarrollando 4 hospitales de segundo nivel de atención, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que prevé ampliar su capacidad instalada en 844 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un Contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el IMSS, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento General; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos; Servicio de Almacén; Servicio de Centro de Atención al Usuario; Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva; Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y Residuos Especiales; Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos; Servicio de Jardinería; Servicio de Administración y Uso Eficiente de los Servicios Generales y Servicios Públicos; Servicio de Estacionamiento; Servicio de Informática y Telecomunicaciones; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Servicio de Suministro de Ropería; Servicio de Provisión de Alimentos; Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre; Servicio de Esterilización; Servicio de Suministro de Gases Medicinales; Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.

- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- El IMSS realiza pagos mensuales al Desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducivas si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un Permiso Administrativo Temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del IMSS donde se desarrollará el Proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del IMSS y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto tiene formalizados 4 proyectos de Asociación Público Privada lo cuales se enlistan a continuación:

- **Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$478,689 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- **Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$420,309 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- **Hospital General Regional de 260 camas, en García, Nuevo León**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/033/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Abraham Lincoln, S/N, casi esquina con el Libramiento Noreste, en el Municipio de García en el Estado de Nuevo León, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General Regional, que otorga el Instituto a favor de Infraestructura Hospitalaria de Villa García, S.A. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E1-2017, con número de contrato DC17APP0071 formalizado el 10 de noviembre de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$604,568 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- **Hospital General Regional de 260 camas, en Tepetzotlán, Estado de México**

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 17 de agosto de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/013/2018 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Circunvalación No. 5, Fraccionamiento Industrial Cedros, Barrios Texcacoa, en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General Regional, que otorga el Instituto a favor de Infraestructura Hospitalaria de Santiago de Tepetzotlán, S.A. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E3-2017, con número de contrato DC18APP0001 formalizado el 13 de febrero de 2018.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$613,192 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

43. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General Germán Martínez Cázares, la Directora de Finanzas Dimpna Gisela Morales González, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Jorge David Esquinca Anchondo y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones José Felisardo Molina Chie, el 14 de marzo de 2019. Estos estados financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 261 de la Ley del Seguro Social y 66, fracción IX y X del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Germán Martínez Cázares
Director General

Dimpna Gisela Morales González
Directora de Finanzas

Jorge David Esquinca Anchondo
Titular de la Unidad de Operación
Financiera

José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones